

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 22 de febrero de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Patrimonio

Asunto: Decreto de Cesión temporal de bien mueble de carácter histórico-artístico propiedad de esta Diputación Provincial.

DECRETO NÚM. 145/ 2016

A la vista del escrito, de fecha 26 de enero actual, dirigido a esta Corporación por el Sr. Director del Museo de Santa Cruz, al que adjunta fotocopia de otro del Director del Patronato de la Alhambra y el Generalife, en el que comunica que la exposición organizada por dicho Patronato, titulada “Los Tendilla. Señores de la Alhambra. En el Quinto Centenario de Don Íñigo López de Mendoza”, que debía celebrarse entre los meses de octubre de 2015 y marzo de 2016, en las salas de exposiciones temporales del Patronato, situadas en el palacio de Carlos V, en dicho conjunto monumental de Granada, por diversos acontecimientos ha visto retrasada su inauguración hasta el 18 de marzo del presente año, por lo que estará instalada hasta el 22 de mayo de 2016.

Resultando que, a instancia del citado Museo de Santa Cruz, esta Presidencia, en virtud de Decreto número 623/2015, de 7 de julio de 2015, autorizó el préstamo de una pieza perteneciente al patrimonio provincial y depositada en dicho Museo, concretamente el llamado “Cáliz del Cardenal Mendoza”, obra de Hernando de Nájera. Nº inventario: 23384, al objeto de su participación en la proyectada exposición de la que queda hecha referencia.

Considerando que, según se hace constar en el escrito al principio citado, por parte de la Dirección del Museo de Santa Cruz no existe inconveniente en acceder a la petición cursada por el Director del Patronato de la Alhambra y el Generalife, al tratarse de una exposición con carácter cultural y científico.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en **autorizar** el préstamo, solicitado por el Director del Patronato de la Alhambra y el Generalife, a través de la Dirección del Museo de Santa Cruz, del “**Cáliz del Cardenal Mendoza**”, obra de Hernando de Nájera. Nº inventario: 23384. Pieza de plata dorada, propiedad de la Corporación Provincial y depositada en dicho Museo, durante las nuevas fechas solicitadas, es decir desde el 18 de marzo, hasta el 22 de mayo, ambos de 2016.

Dicho préstamo tendrá como finalidad la participación en la exposición organizada por dicho Patronato, titulada “**Los Tendilla. Señores de la Alhambra. En el Quinto Centenario de Don Íñigo López de Mendoza**”, que se celebrará en las salas de exposiciones temporales del Patronato, situadas en el palacio de Carlos V, en dicho conjunto monumental de Granada.

Los trabajos de embalaje, traslado y montaje deberán ser supervisados por la Dirección del Museo de Santa Cruz, en su calidad de responsables del depósito actual de la pieza objeto de esta resolución.

El organizador de la exposición deberá suscribir una póliza de seguro de la que será beneficiario el propietario de la pieza, en la modalidad denominada "clavo a clavo", que cubra cualquier tipo de riesgo, durante el tiempo de vigencia del préstamo que se autoriza, hasta una cantidad de 40.000 €.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo